

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	70221 40 890 01 2022 00245 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NELSON PACHECO PESTANA (C.C. No 15.619.492)
Apoderado	Jesús Fernández Diz (T.P.No.366.89 C.S. de la J. y C.C.No. 1.072.527.937)
DEMANDADO	EDUARDO ANTONIO BELLO AUSTIN (C.C. No 92.501.695)
ASUNTO	DESIGNA CURADOR

Cumplido lo dispuesto en auto del nueve (9) de noviembre de 2023 y estando vencido el tiempo en el Registro de PERSONAS EMPLAZADAS, se le designa como curador ad litem a la parte demandada **EDUARDO ANTONIO BELLO AUSTIN (C.C. No 92.501.695)**, al abogado **LUIS ALBERTO LUNA ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.065.373.462 y portador de Tarjeta Profesional N°225.383 del C.S. de la J. Correo electrónico: luisluna0215@gmail.com, a quien se le advierte que el nombramiento es de forzosa aceptación, por lo que deberá concurrir inmediatamente a aceptar el cargo, so pena de hacerse acreedora de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. Se insta a la parte demandante a realizar el traslado de las piezas procesales al curador designado **Oficiese**.

NOTIFÍQUESE

LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ